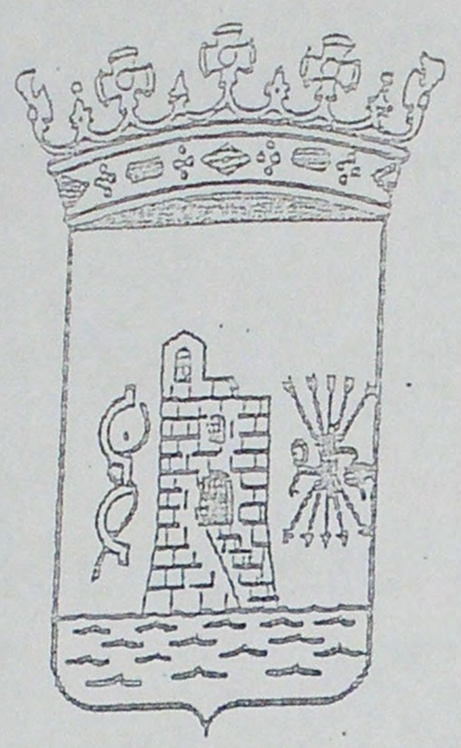

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MARBELLA

Caja: 548
Pieza: 10

Ayuntamiento de Marbella

Provincia de Málaga — Partido de Marbella

Reemplazo de 1938

4º Trimestre

EXPEDIENTE

justificativo de la prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo Diego Orozco Andrades

núm. 71 del alistamiento correspondiente al año 1938

Caso 2º del articulo 265 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925

Padres
Manuel Orozco Cantos
Ana Andrades Aguado

Sección 7.ª—Mod. núm. 62

Amare Andrade - Sandoval - Sol - 1939
Diego Orozco Andrade - 1939

Señor Z.P.9

Faltan cabos donde el mozo

Lugar del Timbre

(Primer pliego del expediente de excepciones)

Sr. Alcalde de est a Ciudad.-

María Andrades Sanchez vecino de Marbella de oficio sus labores de edad de 49 años, según lo acredita con la cédula personal que acompaña a calidad de devolución, como madre del mozo Diego Orozco Andrades número 21 (4º rimestre) del alistamiento para el Reemplazo de 1.938 a V. con la consideración debida recurre y dice: Que habiendo alegado en el acto de la - - - - - - - - ante el Ayuntamiento que V. tan dignamente preside, la excepción legal que le asiste de hijo de viuda pobre a quien mantiene.

por lo cual, a juicio de la exponente, debe serle concedida la prórroga de incorporación a filas de primera clase con arreglo al caso 2º del artículo 265 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Y habiendo de practicar la justificación correspondiente,

A V. suplica se sirva ordenar que, con citación de la persona que con arreglo al Estatuto municipal ejerza las funciones de Regidor Síndico, y de los interesados contrarios, se reciba información de testigos acerca de los particulares siguientes:

1.º Por las generales de la Ley.

2.º (1)

(1) Se expresarán por numeración correlativa los extremos sobre que haya de versar la información, tales como el de manutención del recurrente y su familia, pobreza, impedimento físico si lo hubiere, de la persona que produce la prórroga, si es hijo único, etc., etc.

Cuarto testigo

Seguidamente compareció, como testigo designado por el Ayuntamiento, ... *natural de* ..... *vecino*

..... *de* ..... *de estado* ..... *de oficio* ..... *y de*

(Designado por el Ayuntamiento)

edad de ..... *años, que, juramentado en debida forma, prometió decir*

...s particu-

.....

.....

.....

¡Saludo a FRANCO.
¡ARRIBA ESPAÑA!

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
MARBELLA (MÁLAGA)

Negociado 2º.-

QUI TAS.-

Para su incorporacion al expediente de prorroga de 1ª Clase que se le instruye al mozo del Reemplazo de 1.939 DIEGO OROZCO ANDRADES, espero merecer de V.S. se sirva ordenar sea expedida y remitida a esta Alcaldia, certificacion de los sueldos ó pensiones que de la Soberana perciban los familiares del mismo, relacionados al margen.-
Dios gue. a V.S. muchos años.-
Marbella 27 Septbre de 1.939
Año de la Victoria.-
El Alcalde,

María Andrades Sanchez
Diego Orozco Andrades

Secretaría del Ayuntamiento de MARBELLA
27 SEPT. 1939
SALIDA Nº 2041

Sr. Presidente de la Excma. Diputacion provincial
Malaga.-